



"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"
CONVENIO: SG/C. IJC/72 I/2019

TULUM, QUINTANA ROO A 15 DE OCTUBRE DE 2019

CONVENIO CONCILIATORIO

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los quince días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-BocaPaila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:

PRIMERO.- [REDACTED] quien expresó [REDACTED], [REDACTED] con domicilio

SEGUNDO.- El [REDACTED] quien [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio

TERCERO.- [REDACTED] tener [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio en la [REDACTED]

984137232

ANTECEDENTES

UNICO.- [REDACTED] comparece y manifiesta que le dio en calidad de empeño su bicicleta de aluminio rooada 28 de amortiguadores color rojo negro y cromado por la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n) ya que las llantas estaban dobladas al [REDACTED] este la reparo y pago la cantidad de \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 m.n); pero la bicicleta le fue quitada por el [REDACTED] por lo que ene este actoy en relacion a los hechos manifestados por los comparecientes llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO

I.- [REDACTED] Y [REDACTED]; le piden la devolucion de la bicicleta al [REDACTED] y en caso de que este no la devuelva piden la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n); misma que sera repartida \$1,600.00 para el primero y \$1,400.00 para el segundo. Dando como plazo el dia viernes 18 de Octubre del presente año y dando como lugar las instalaciones de este juzgado civico v en el horario de las 20:00 horas.

II.- [REDACTED], acepta lo pedido por los [REDACTED] haciendo de manifiesto que el caso que no pueda traer la bicicleta los pagos los nara semana por la cantidad de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n) siendo el primer pago el mismo dia viernes 18 de octubre y los demas pagos restantes serian los dias sabados (26 de octubre, 2 de noviembre, 9 de noviembre y 16 de noviembre).

[REDACTED], aceptan lo manifestado por el C.

Los comparecientes se comprometen a sujetarse a las condiciones antes establecidas en este convenio conciliatorio. Siendo todo lo que tiene que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que medie coacción alguna.

VERBOSAMENTE PUBLICADO

ATENTAMENTE

LOS QUE COMPARECEN

[REDACTED]

[REDACTED]

2018 - 2021
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO
C. GERARDO COHNITZ

LIC. ROSITA DZIB PECH
JUEZ CIVICO EN TURNO



LIC. CARLOS HAU KINIL
SRI. DE ACTAS Y ACUERDOS